

22/03/2012

Fiscalía formaliza a 16 personas por delitos contra la propiedad y desórdenes públicos

Coyhaique.- Luego de tres horas y media de audiencias en el Juzgado de Garantía de Coyhaique, fueron formalizados 16 personas por delitos contra la propiedad y desórdenes públicos, luego de ser detenidos anoche y esta madrugada por personal de Carabineros luego de incidentes y saqueos registrados en la ciudad.

A las audiencias asistieron el fiscal jefe de Coyhaique, Patricio Jory y el fiscal adjunto Luis González, quienes explicaron que los delitos formalizados corresponden a robo en lugar no habitado del supermercado Unimarc, receptación de especies del mismo recinto, desórdenes públicos, hurto, lesiones y una receptación de especies desde un minimarket que fue saqueado en horas de la noche.



DETALLE

En el caso del robo al supermercado, el juez de Garantía, Mario Devaud Ojeda, decretó el arraigo nacional y arresto domiciliario total del imputado Darwin Fernando Retamal Caimapo de 22 años, mientras que el menor de 17 años, de iniciales J.A.G.H., quedó sometido a las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y firma quincenal. En un caso de receptación de especies del mismo local, el imputado de 20 años, Ricardo Ezequiel Hernández Báez, fue suspendido condicionalmente por una año y como condiciones, no podrá ingresar al supermercado en un plazo de 3 meses, deberá informar un domicilio y firmará cada tres meses en la Fiscalía. Además, en este caso, se ordenó la destrucción de la máscara antigases, honda y pintura que portaba.

En otro caso por hurto y lesiones, los menores involucrados quedaron sometidos a la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima, mientras que en el caso de receptación de especies del minimarket La Ilusión, los imputados quedaron sometidos al arresto domiciliario nocturno, arraigo regional y prohibición de acercarse al local afectado. Se trata de Víctor Alejandro Huitrayán Muñoz de 33 años, Iván Oscar Cadín Chiguay de 33 años y el menor de 17 años, C.A.S.M.

El resto de los detenidos por desórdenes públicos, que en total suman 6 personas, quedaron sin medidas cautelares por decisión del juez de Garantía, salvo Carlos Andrés Paredes Vidal de 26 años quien deberá firmar semanalmente en la Fiscalía y no podrá salir del país mientras dure la investigación y Alejandro Alberto Antrillao Pinilla de 26 años, quien quedó sometido al arraigo nacional.

El plazo en promedio para las investigaciones fue fijado en 60 días por el Juzgado de Garantía.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369